

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
DICIEMBRE 2024**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos descontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2024-25
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad. 	

16 de enero de 2024

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Persona contacto para este informe: Ivelisse Álvarez Rivera

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobre pobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	38	40	78
Cantidad de eventos en el mes	10	10	20
Reportes Disciplinarios	15	23	38
	39%	58%	49%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Detención: Nivel Intensivo	7		7
6284	1		1
6392	1		1
6221	1		1
6414	1		1
6223	2		2
6415	1		1
Detención: Nivel Moderado	4		4
6273	1		1
6419	1		1
5941	1		1
6311	1		1
(blank)	2	2	
6299		1	1
6412		1	1

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Puertas: Compromiso	2		2
6263	2		2
Total	13	2	15

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Custodia: Nivel V	5	5
6199	1	1
5809	2	2
6367	1	1
6081	1	1
Custodia: Nivel IV	12	12
6399	1	1
6281	3	3
6417	2	2
6255	2	2
6364	1	1
6321	1	1
6268	1	1
6214	1	1
Custodia: Nivel III	4	4
6065	1	1
6356	1	1
6191	1	1
6178	1	1
Custodia: Nivel II	2	2
6336	1	1
6404	1	1
Total	23	23

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Custodia	2	1	3
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	2		2
Detención	11	1	12
Detención: Nivel Intensivo	7		7
Detención: Nivel Moderado	4		4
(blank)		1	1
Total	13	2	15

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Custodia	23	23
Custodia: Nivel V	5	5
Custodia: Nivel IV	12	12
Custodia: Nivel III	4	4
Custodia: Nivel II	2	2
Total	23	23

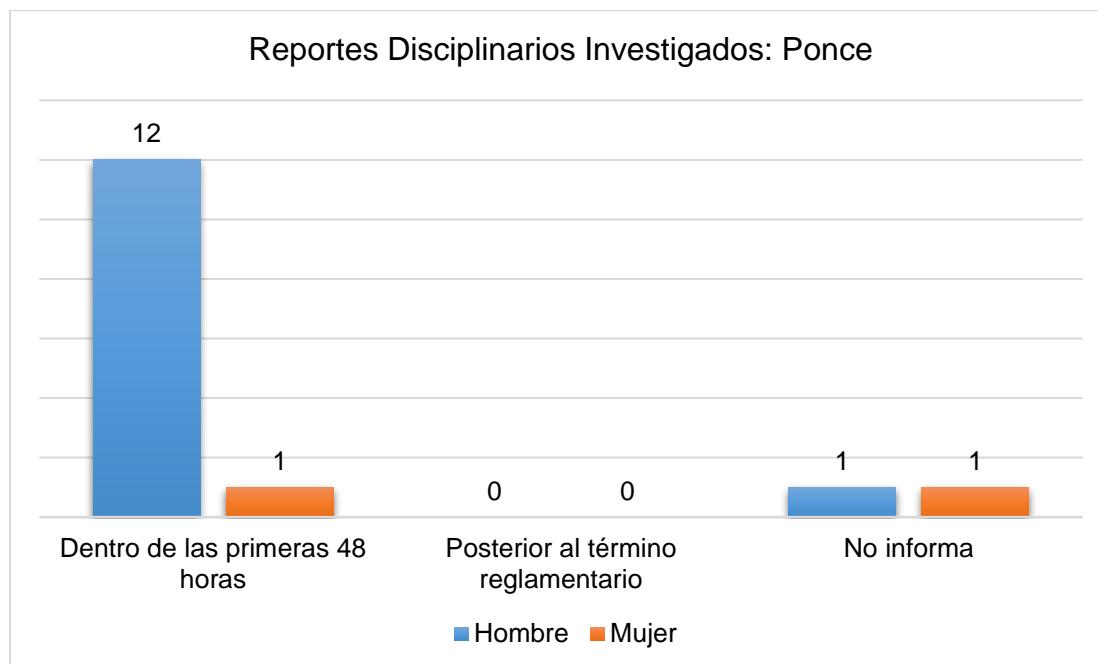
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Detención: Nivel Intensivo	7		7
(blank)	7		7
Detención: Nivel Moderado	4		4
(blank)	4		4
(blink)		2	2
Orientación		1	1
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	2		2
(blank)	2		2
Total	13	2	15

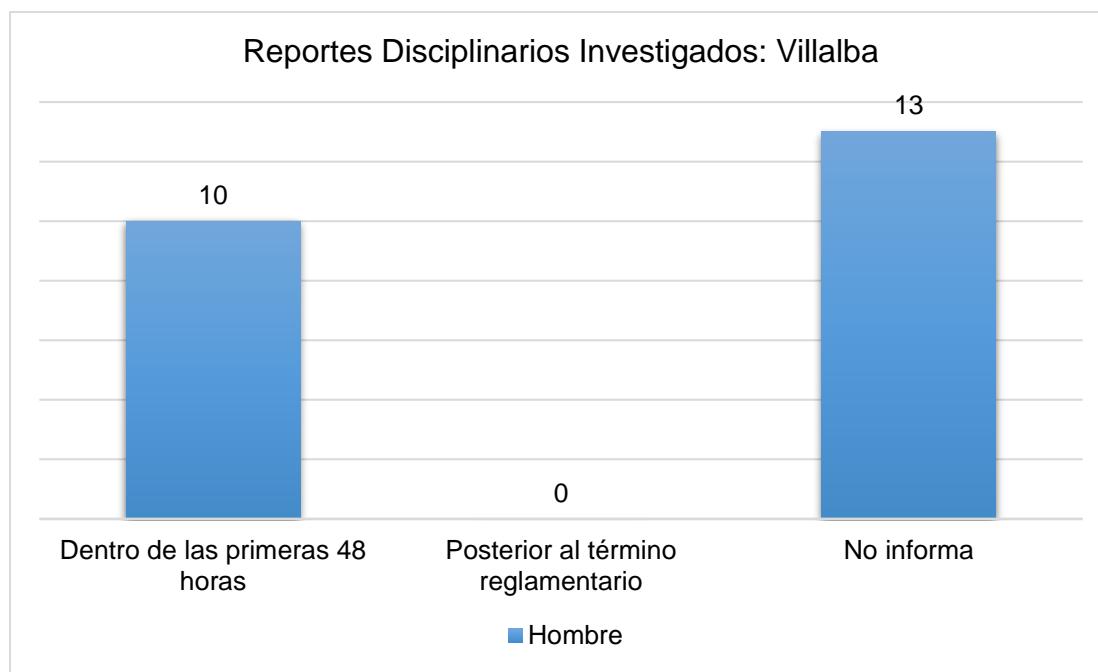
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Custodia: Nivel V	5	5
Orientación	2	2
Transición	3	3
Custodia: Nivel IV	12	12
Orientación	10	10
Honor	2	2
Custodia: Nivel III	4	4
Orientación	2	2
Honor	2	2
Custodia: Nivel II	2	2
Orientación	2	2
Total	23	23

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Dentro de las primeras 48 horas	12	1	13
Detención: Nivel Intensivo	6		6
Detención: Nivel Moderado	4		4
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	2		2
(blank)	1	1	2
Detención: Nivel Intensivo	1		1
(blank)		1	1
Total	13	2	15



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Dentro de las primeras 48 horas	10	10
Custodia: Nivel V	2	2
Custodia: Nivel IV	2	2
Custodia: Nivel III	4	4
Custodia: Nivel II	2	2
(blank)	13	13
Custodia: Nivel V	3	3
Custodia: Nivel IV	10	10
Total	23	23

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

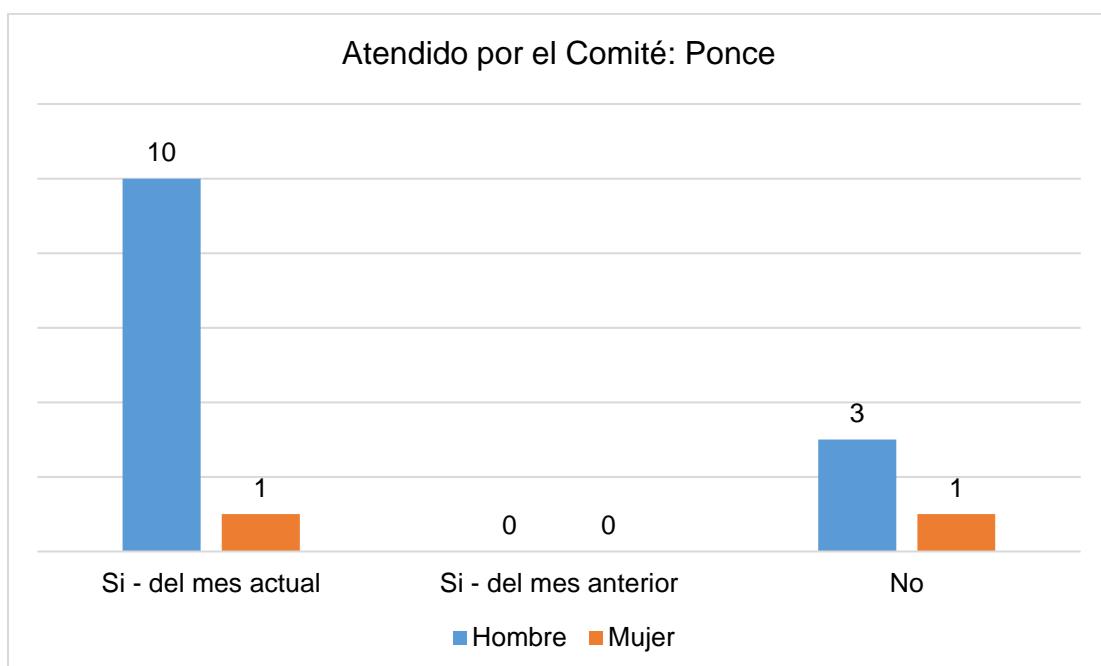
1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

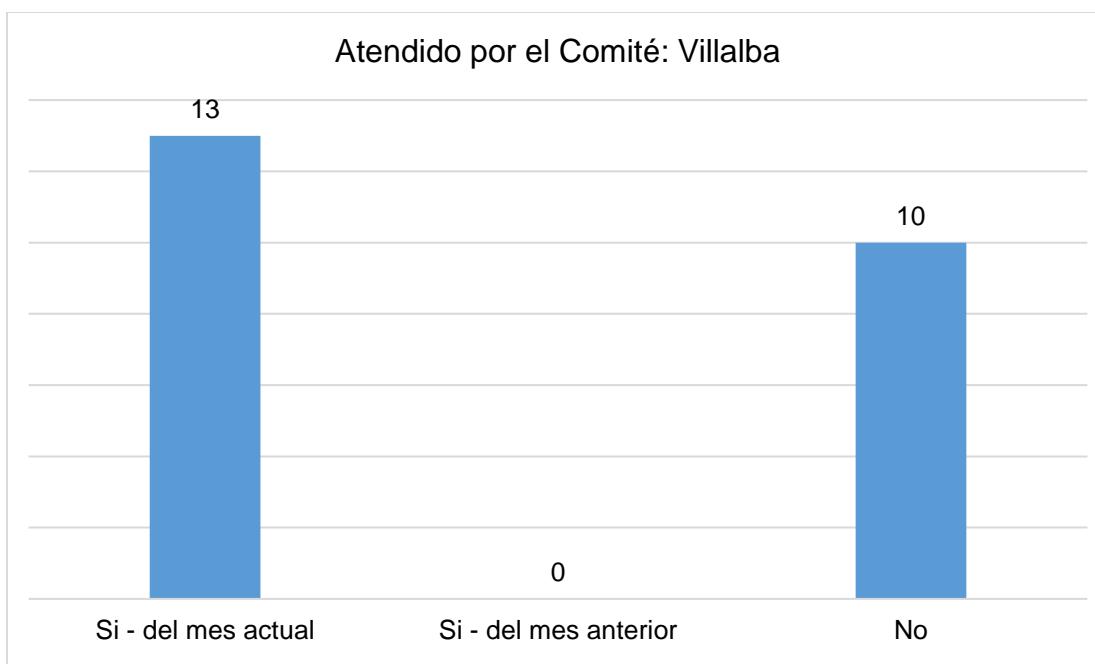
Conductas prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Detención: Nivel Intensivo	7		7
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4		4
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
Detención: Nivel Moderado	4		4
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
• Extrema: Fumar	3		3
(blank)	2		2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
Puertas: Compromiso	2		2
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2		2
Total	13	2	15

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Custodia: Nivel V	5	5
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o coteo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
• Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	3	3
Custodia: Nivel IV	12	12
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
• Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	10	10

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Custodia: Nivel III	4	4
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
Custodia: Nivel II	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
Total	23	23

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

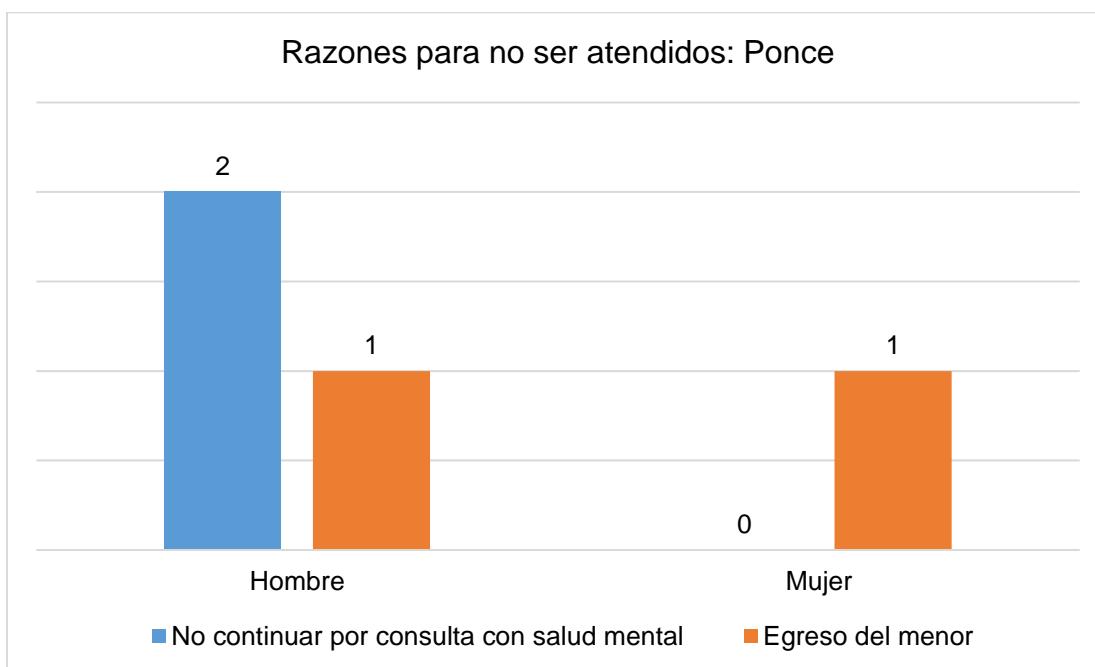




PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se descontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

Ponce informó cuatro (4) casos, de estos 2 fueron por no continuar por consulta con salud mental y 1 fue porque egreso el menor. Villalba reportó diez (10) casos porque el referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.



Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
No	3	1	4
No continuar por consulta con salud mental	2		2
Egreso del menor	1	1	2
Si - del mes actual	10	1	11
(blank)	10	1	11
Total	13	2	15

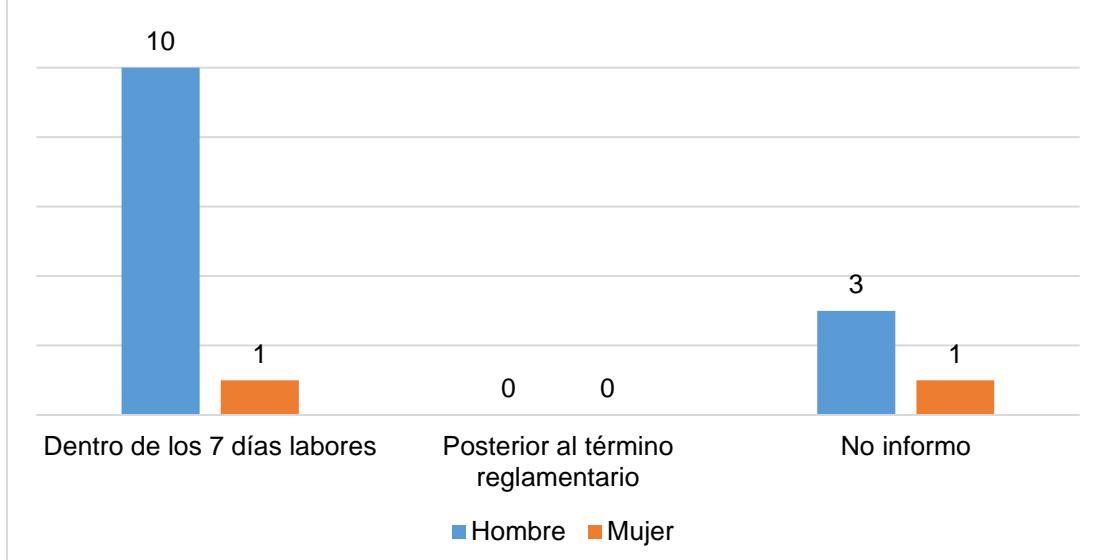


Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
No	10	10
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	10
Si - del mes actual	13	13
(blank)	13	13
Total	23	23

VISTAS DISCIPLINARIAS

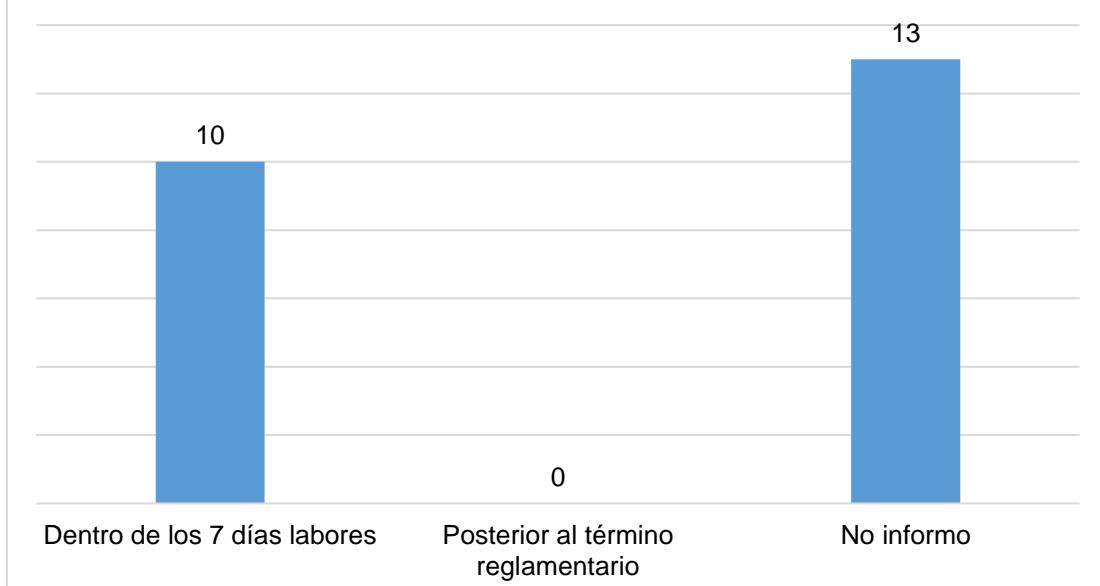
Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.

Término de las vistas celebradas - Ponce



Vistas celebradas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Dentro de los 7 días labores	10	1	11
Si - del mes actual	10	1	11
(blank)	3	1	4
No	3	1	4
Total	13	2	15

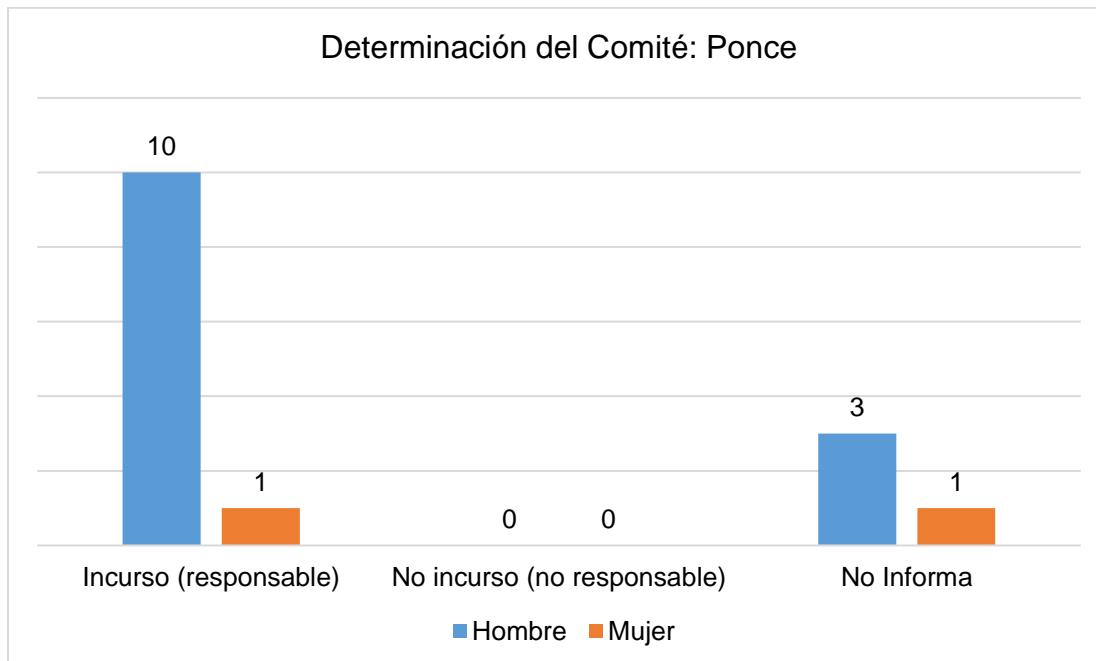
Término de las vistas celebradas - Villalba



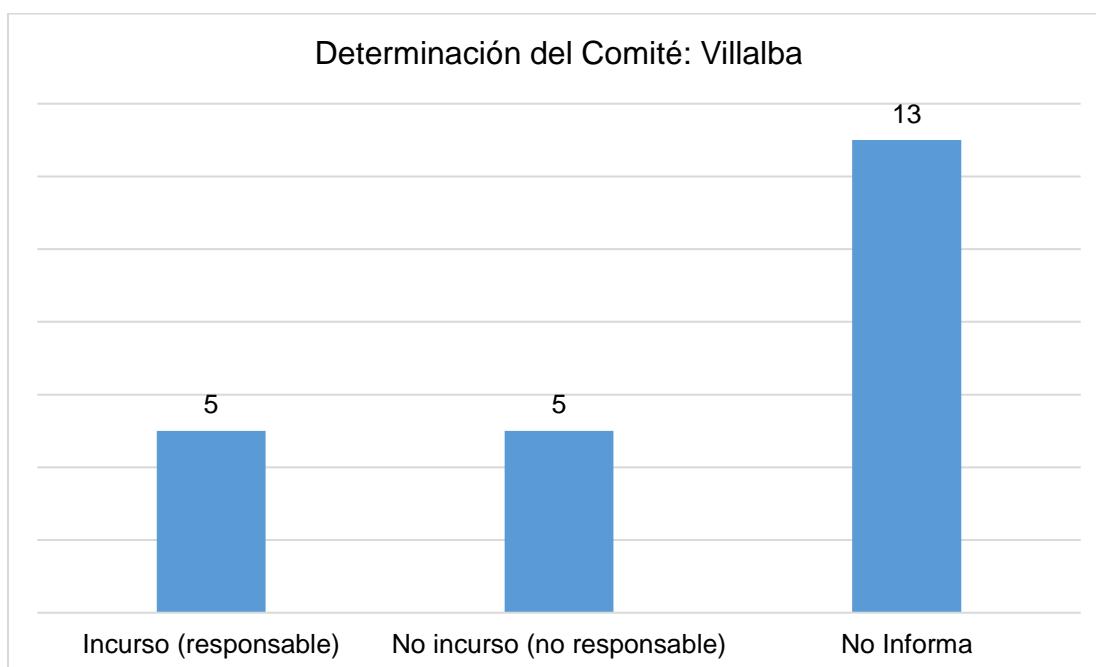
Vistas celebradas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Dentro de los 7 días labores	10	10
Si - del mes actual	10	10
(blank)	13	13
No	10	10
Si - del mes actual	3	3
Total	23	23

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incursio (responsable) o no incursio (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Incursio (responsable)	10	1	11
Si - del mes actual	10	1	11
(blank)	3	1	4
No	3	1	4
Total	13	2	15



Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Incurso (responsable)	5	5
Si - del mes actual	5	5
No incuso (no responsable)	5	5
Si - del mes actual	5	5
(b)lank)	13	13
No	10	10
Si - del mes actual	3	3
Total	23	23

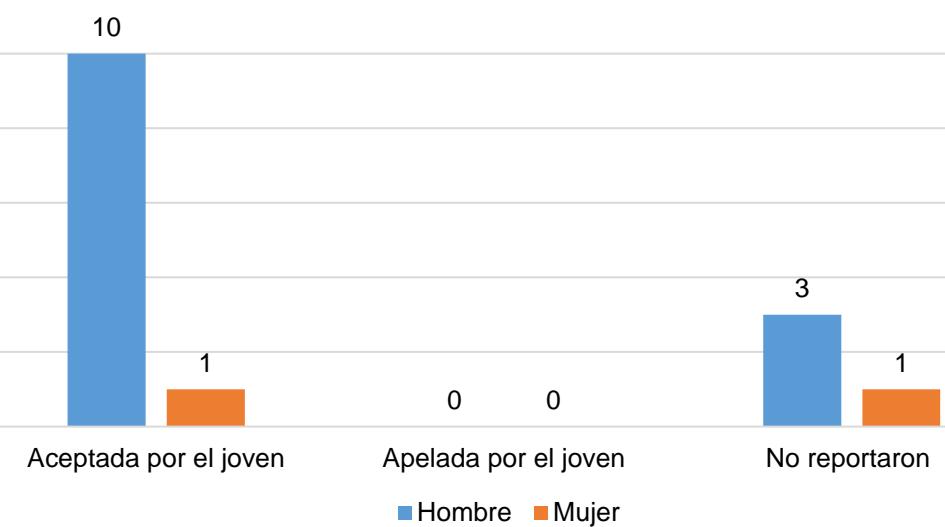
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	13	2	15
Incurso (responsable)	10	1	11
Si - del mes actual	10	1	11
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	9		9
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1	1	2
(b)lank)	3	1	4
No	3	1	4
(b)lank)	3	1	4
Total	13	2	15

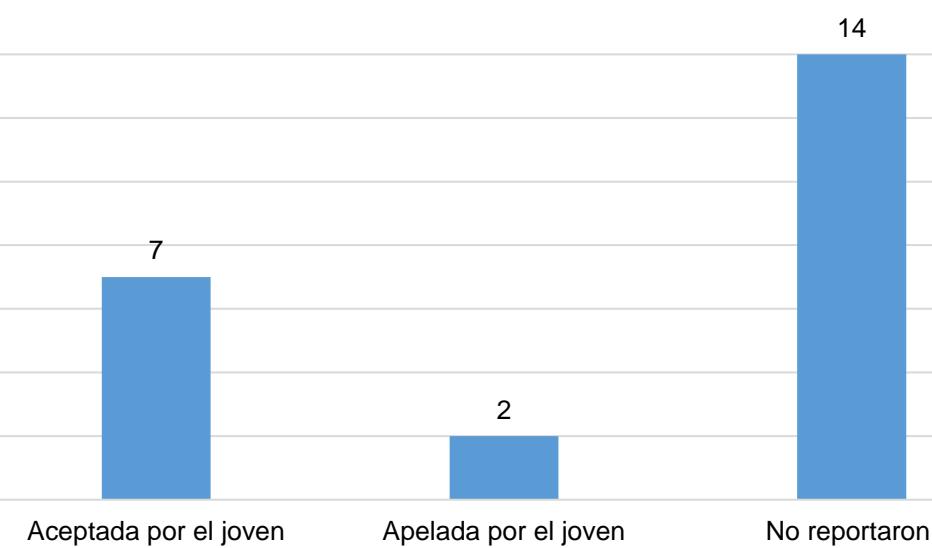
Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Villalba	23	23
Incurso (responsable)	5	5
Si - del mes actual	5	5
• Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2	2
• Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1	1
• Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	2	2
No incuso (no responsable)	5	5
Si - del mes actual	5	5
Orientación	5	5
(b)lank)	13	13
No	10	10
Orientación	10	10
Si - del mes actual	3	3
Orientación	3	3
Total	23	23

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

Respuesta del Menor: Ponce



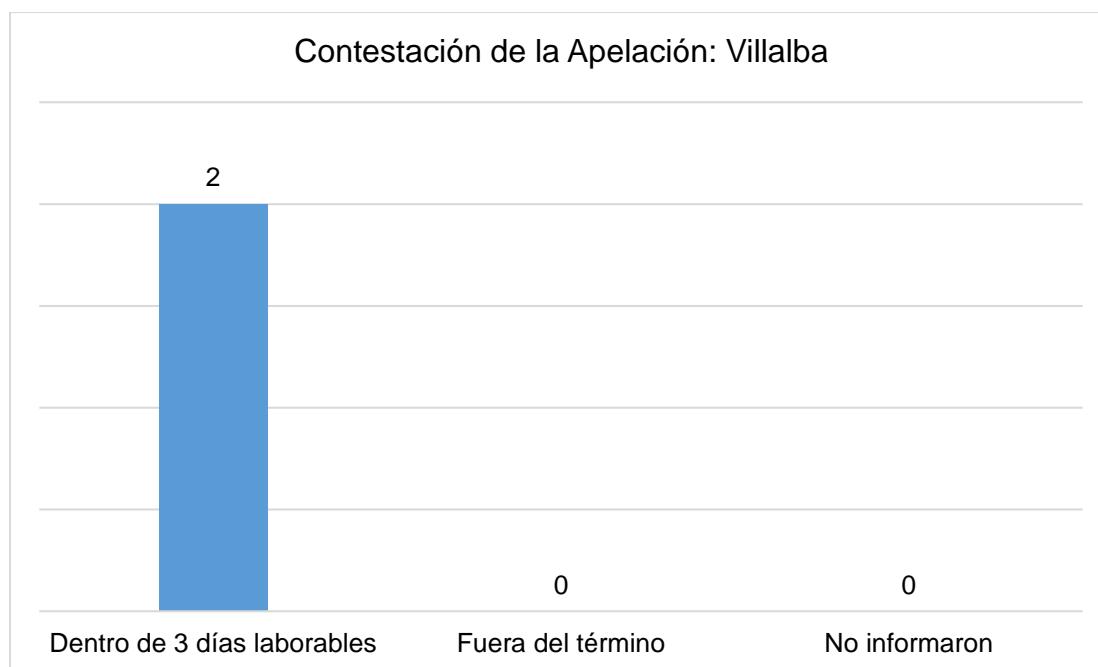
Respuesta del Menor: Villalba



APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Hubo un total de dos (2) apelaciones en el CTS de Villalba. Ponce reportó en cero las apelaciones durante este mes.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo con la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

El CTS Villalba informó un (1) caso que solicitó apelación por confirmar la decisión tomada. Ponce reportó en cero.

Contestación de la Apelación en Villalba: Hombre

<p>Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.</p> <p>Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).</p> <p>Confirmar la decisión tomada.</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>1</p>
--	-----------------------------------

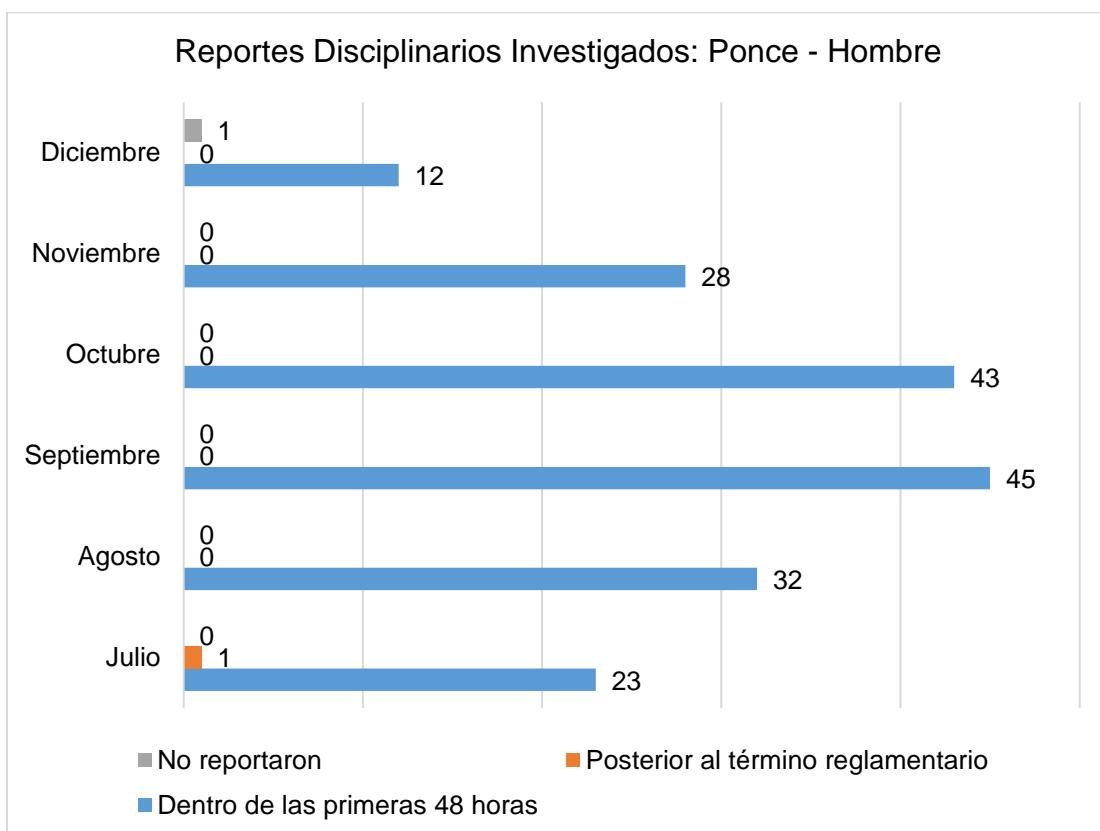
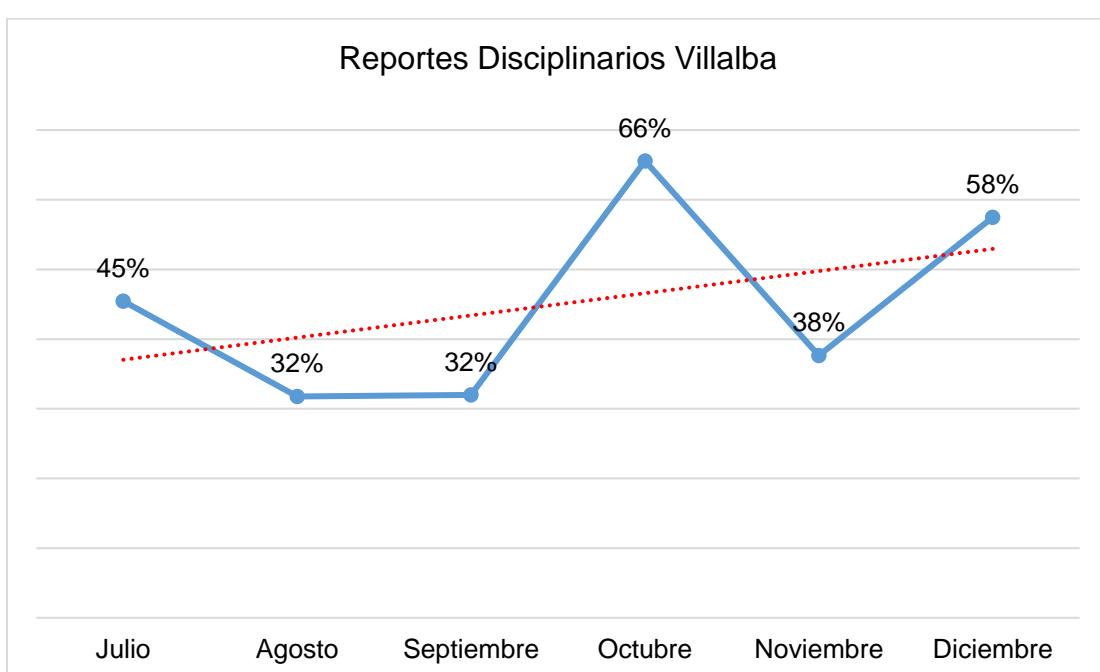
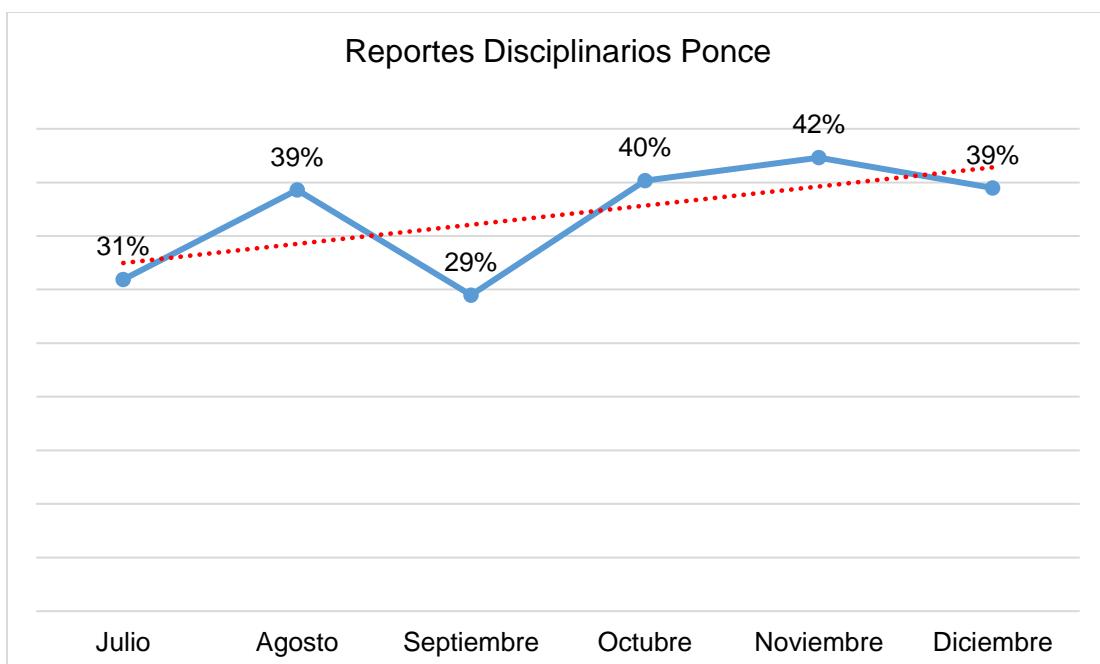
TENDENCIA

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2024	9/30/2024	10/31/2024	11/30/2024	12/31/2024	Total
Ponce	30	33	46	47	33	15	204
Hombre	24	32	45	43	28	13	185
Detención: Nivel Intensivo	9	3	16	21	13	7	69
6221	1	1	5	3	4	1	15
6284	2		3	3	2	1	11
6414			3	4	1	1	9
6399			1	6			7
6382	4	2					6
6223				1	2	2	5
6392			1	2	1	1	5
6415			2		1	1	4
6425				2	1		3
6264	2						2
6220					1		1
6285			1				1
Detención: Nivel Leve	2		12	1	5		20
6263			6				6
6399	1		3				4
6220					3		3
6321			2				2
6422					1		1
6427					1		1
6382	1						1
6424				1			1
6404			1				1
Detención: Nivel Moderado	10	27	16	18	4	4	79
6318	1	4	3				8
6367	2	6					8
6392	1	6	1				8
6413			2	5			7
6234		3	3	1			7
6417			1	2	1		4
6419				2		1	3

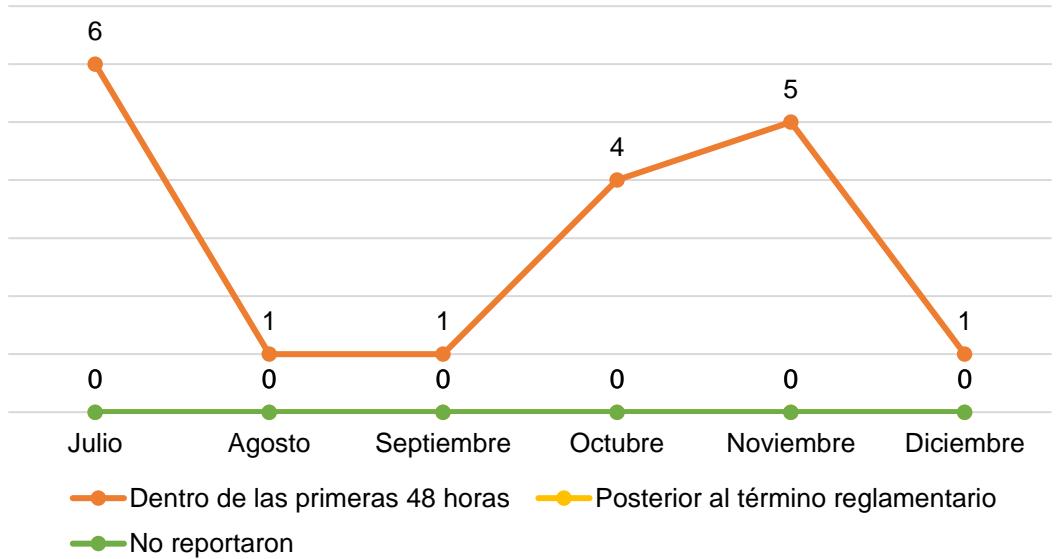
Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2024	9/30/2024	10/31/2024	11/30/2024	12/31/2024	Total
6429				1	2		3
6273			1	1		1	3
6402	1	2					3
6364				2			2
6263	2						2
5941				1		1	2
6311					1	1	2
6227			1	1			2
6114		1	1				2
6339		2					2
6232	2						2
6407				1			1
6411			1				1
6369		1					1
6383	1						1
6195				1			1
6414			1				1
6399		1					1
6321			1				1
6409		1					1
Puertas: Compromiso	3	2		2	6	2	15
6210		1		1	2		4
6318				1	2		3
6263					1	2	3
6336	2	1					3
6402					1		1
6305	1						1
(blank)			1	1			2
6299			1				1
6210				1			1
Mujer	6	1	1	4	5	2	19
(blank)	6	1	1	4	5	2	19
6299	3	1		4	4	1	13
6303	1				1		2
6233	2						2
6412						1	1
6416			1				1
Total	30	33	46	47	33	15	204

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2024	9/30/2024	10/31/2024	11/30/2024	12/31/2024	Total
Villalba	35	27	25	40	35	23	185
Hombre	35	27	25	40	35	23	185
Custodia: Nivel III	6	4	3	2	2	4	21
6066	2	2	1				5
6256		1	1	1			3
6065		1	1			1	3
6178	1					1	2
6356						1	1
6343	1						1
6288					1		1
6366	1						1
6328					1		1
6185				1			1
6191						1	1

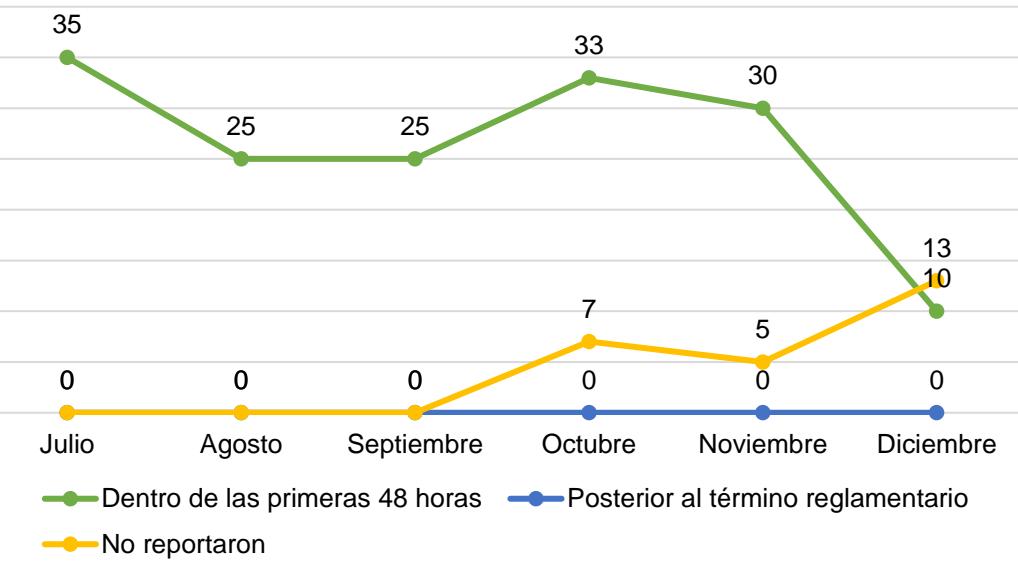
Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2024	9/30/2024	10/31/2024	11/30/2024	12/31/2024	Total
6305	1						1
Custodia: Nivel IV	9	10	10	6	10	12	57
6281	1		1	1	2	3	8
6274	2		1	1	2		6
6268	2	2				1	5
6255			1	1	1	2	5
6160	1	1	1	1			4
6127	2	2					4
6257			2	2			4
6169		2	1				3
6417					1	2	3
6321					1	1	2
6066					2		2
6087			1		1		2
6216	1	1					2
6075		1					1
6099			1				1
6214						1	1
6232		1					1
6364						1	1
6228			1				1
6399						1	1
Custodia: Nivel V	19	9	9	28	21	5	91
5809	1	2		7	3	2	15
6199	3		3	4	2	1	13
6143	3		3	5			11
6210	6	4					10
6323			2	5	1		8
6367				2	3	1	6
6148	2	2	1				5
6194				1	3		4
6114				2	1		3
6087	1			1	1		3
6137					2		2
6213				1	1		2
6227					1		1
6336					1		1
6260	1						1
9394					1		1
6234					1		1
6160	1						1
6081						1	1
6169		1					1
6225	1						1
Custodia: Nivel II	1	4	3	4	2	2	16
6282		2	1	2			5
6335			1	1	1		3
6336					1	1	2
6288		1	1				2
6235	1						1
6404						1	1
6057		1					1
6242				1			1
Total	35	27	25	40	35	23	185



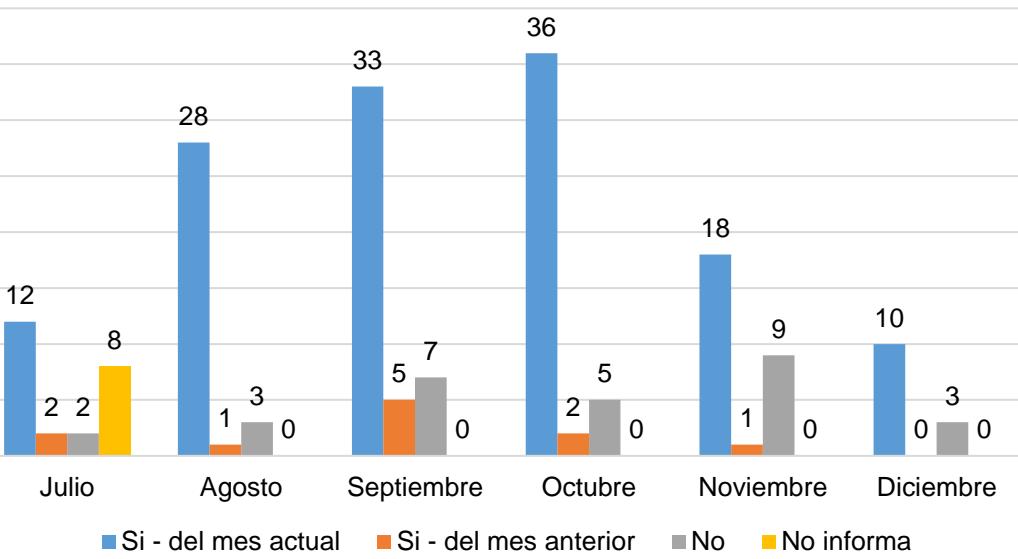
Reportes Disciplinarios Investigados: Ponce - Mujer



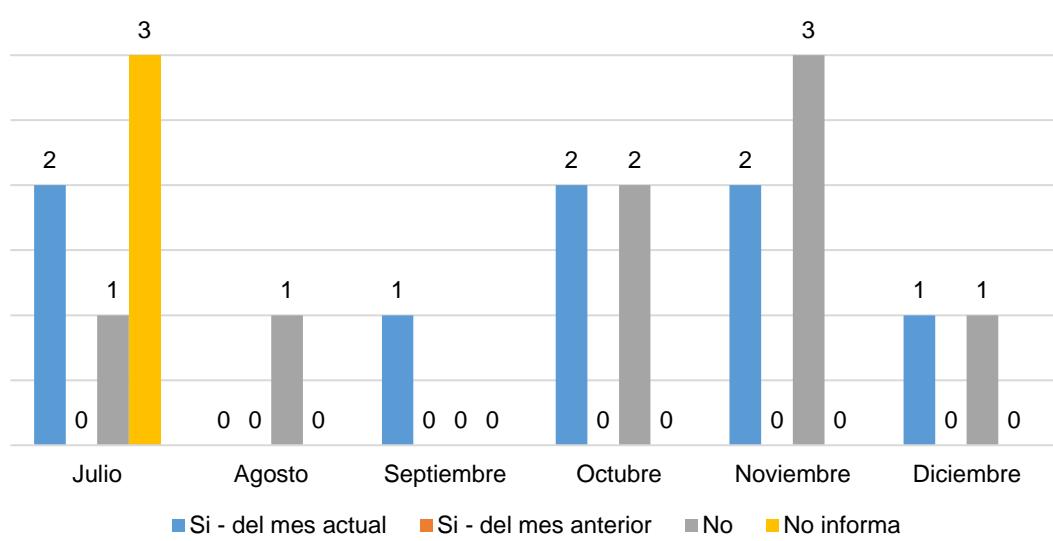
Reportes Disciplinarios Investigados: Villalba - Hombre



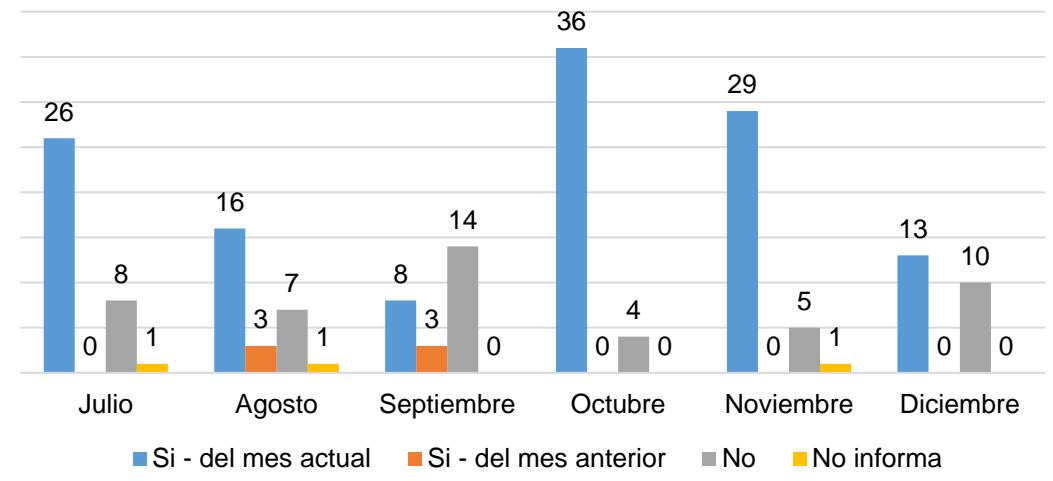
¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Hombre



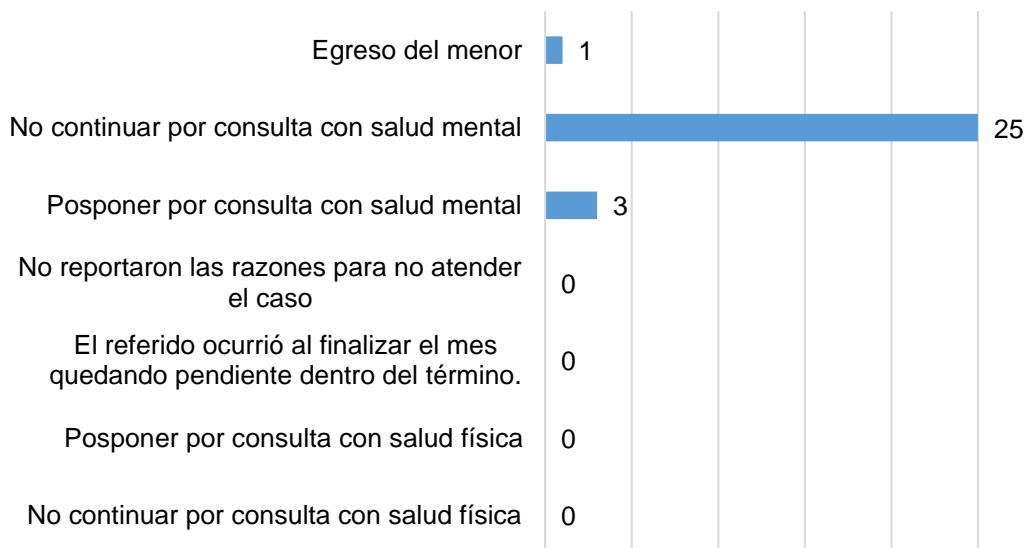
¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Mujer



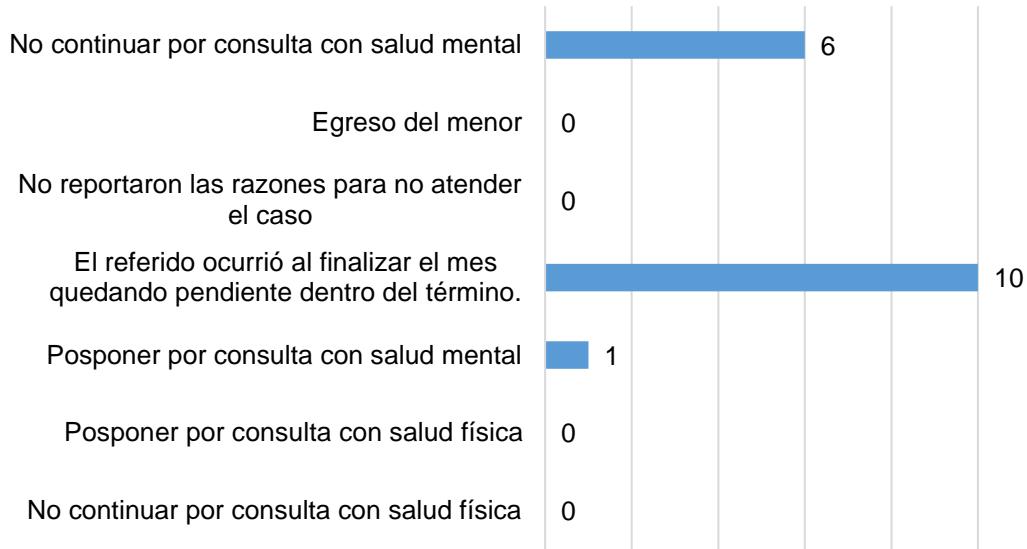
¿Fue atendido por el Comité?: Villalba



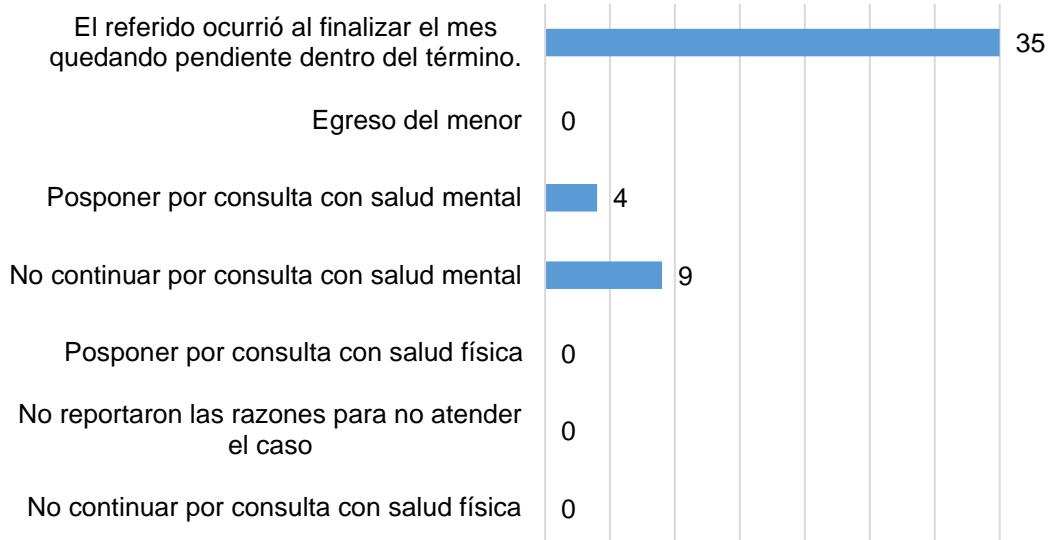
Razones para no atender el caso: Ponce Varones



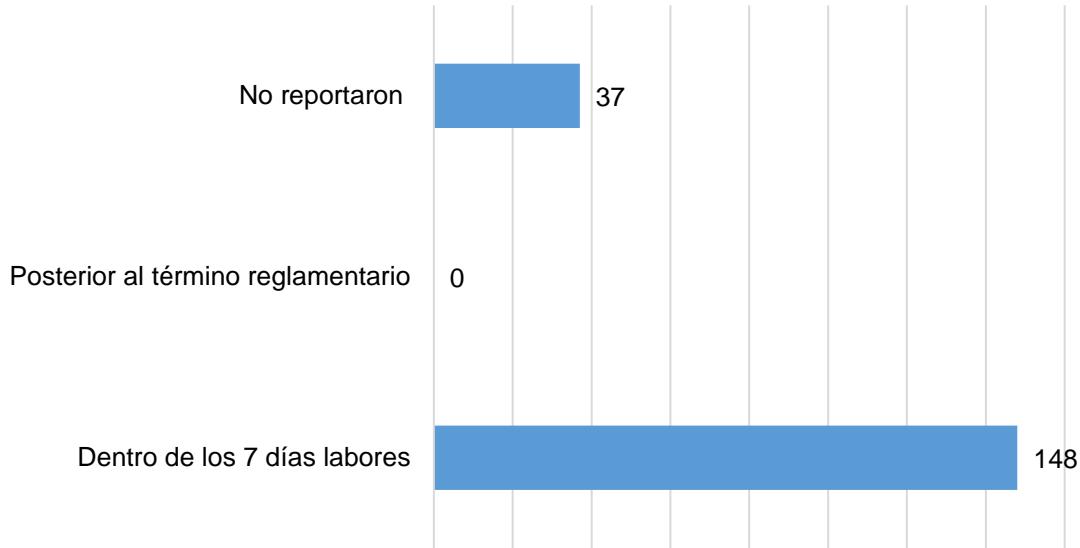
Razones para no atender el caso: Ponce Niñas

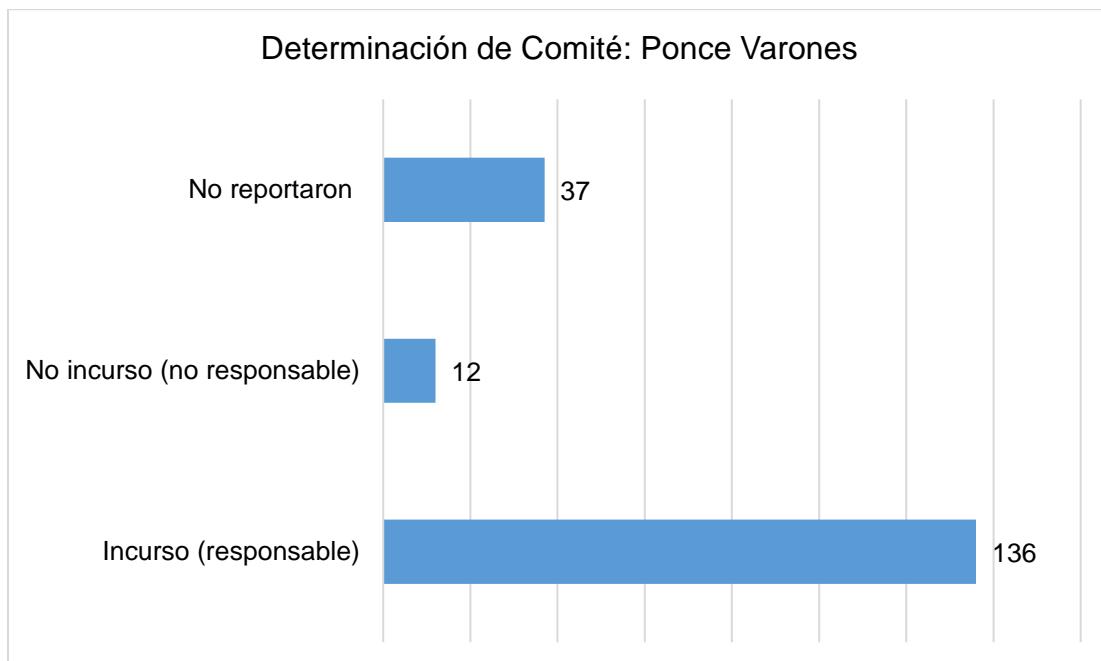
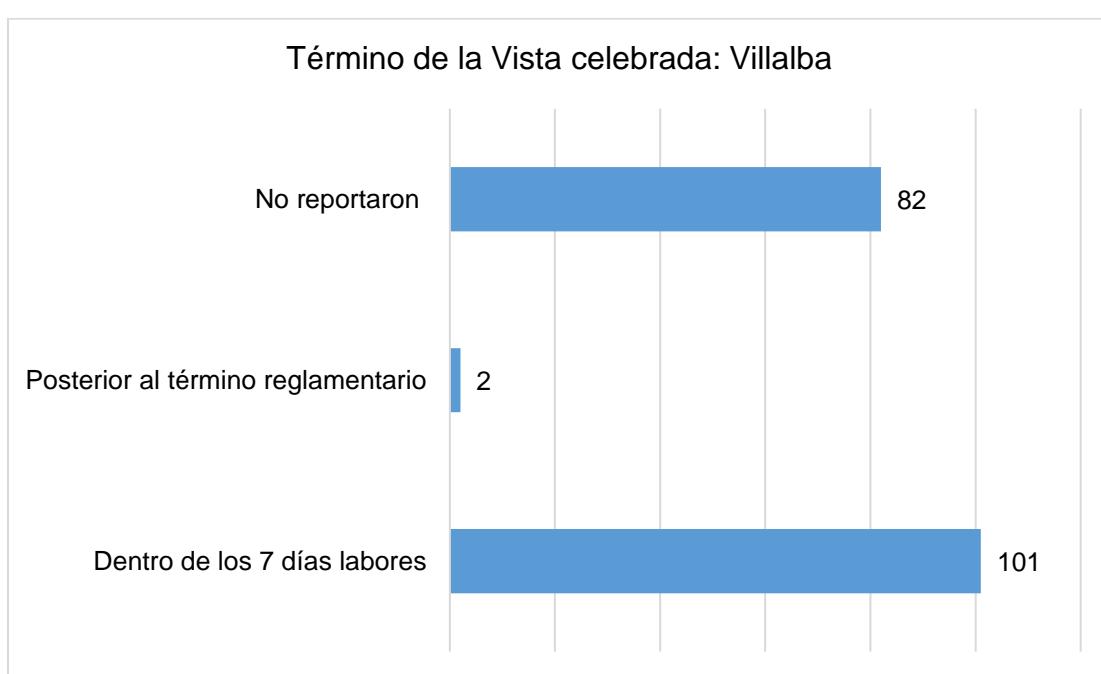
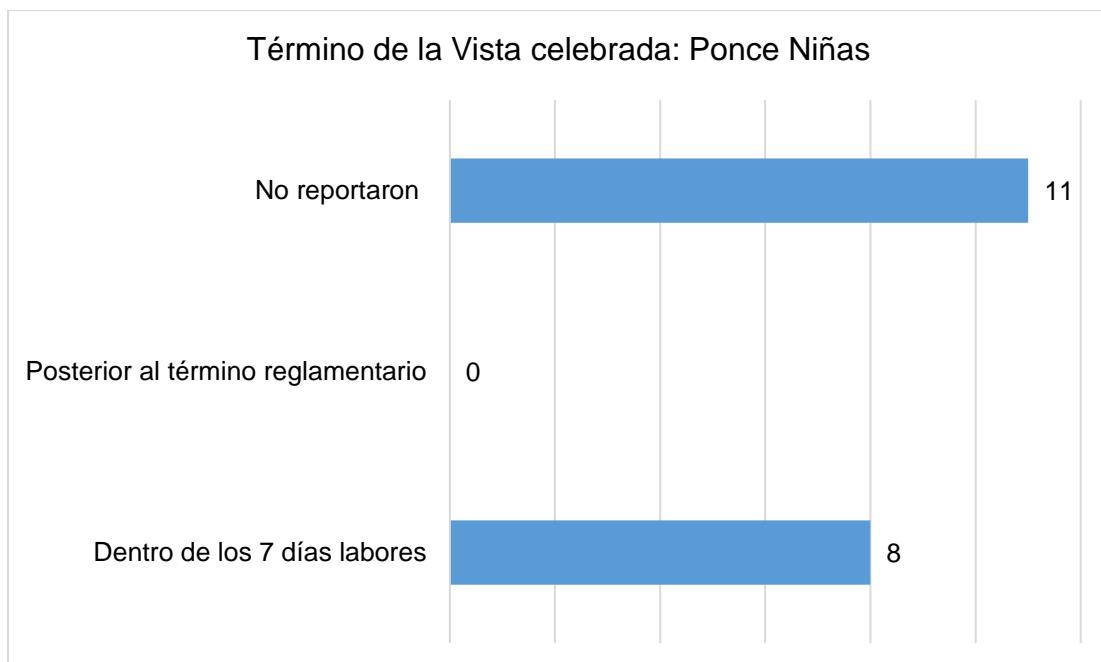


Razones para no atender el caso: Villalba

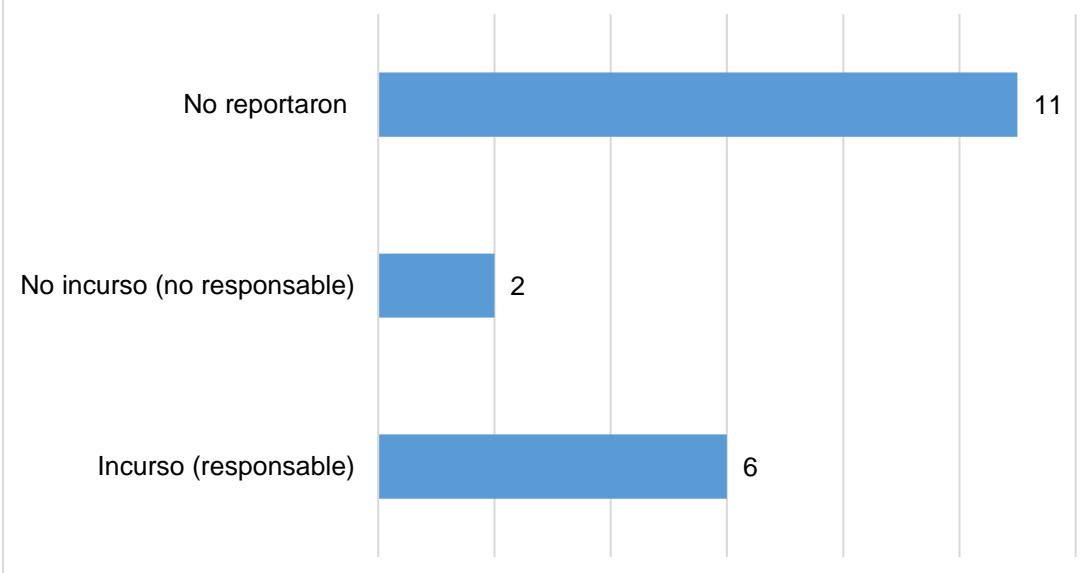


Término de la Vista celebrada: Ponce Varones

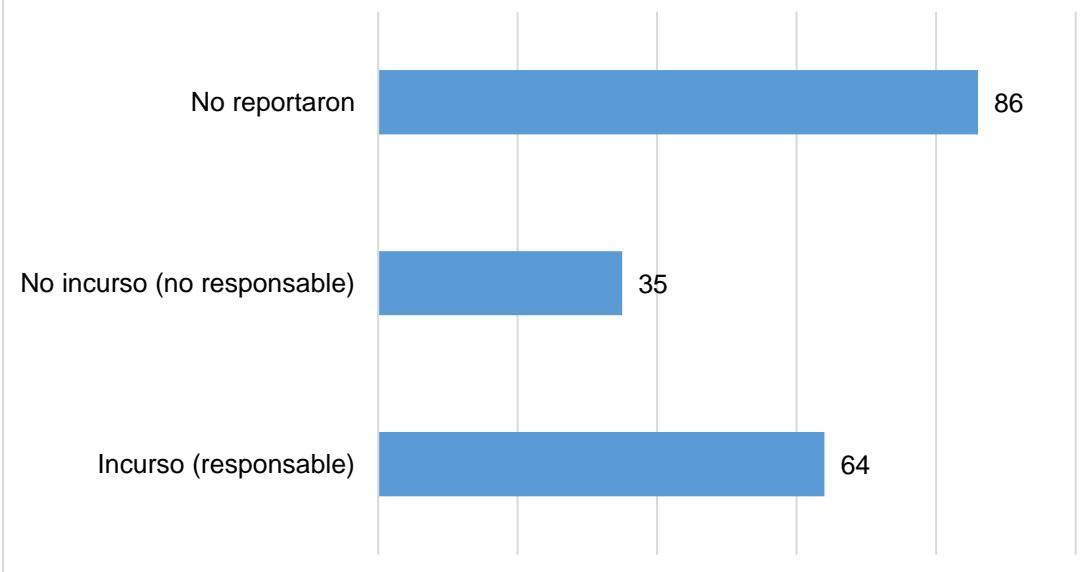




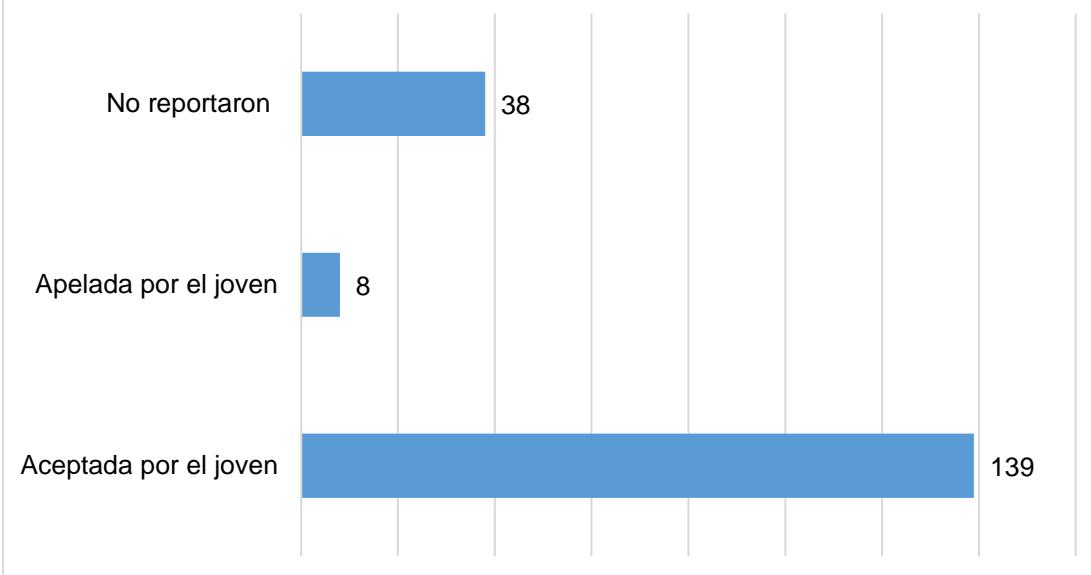
Determinación de Comité: Ponce Niñas



Determinación de Comité: Villalba



Respuesta del Menor: Ponce Varones



Respuesta del Menor: Ponce Niñas

No reportaron 11

Apelada por el joven 2

Aceptada por el joven 6

Respuesta del Menor: Villalba

No reportaron 78

Apelada por el joven 9

Aceptada por el joven 98